

Recibido: 15 de abril de 2009.
Aceptado: 25 de junio de 2009.

ELOCUCENCIA CICERONIANA EN LA PRAGA BARROCA: EL *DE ORATORE* DE RODRIGO DE ARRIAGA (1637)*

M.^a ÁNGELES DÍEZ CORONADO
Universidad de La Rioja

Resumen

Este artículo está centrado en la persona de Rodrigo de Arriaga y en su obra titulada *De oratore*, obra que tan sólo cuenta con la edición hecha en 1637 y con puntuales referencias en estudios críticos. En el artículo se procede a situar al autor y su retórica, a describir esta última y a analizar varios conceptos retóricos con la idea de determinar el grado de integración del manual en el conjunto de la obra del jesuita y en el contexto cultural que lo motiva.

Palabras clave: Rodrigo de Arriaga, retórica, siglo XVII.

Abstract

This paper focuses on Rodrigo de Arriaga and his work *De oratore*, printed only once in 1637 and just cited as a complement of his bio-bibliography. The author and his rhetorical work are briefly explained and described, and several rhetorical concepts are analysed in order to probe the degree of integration of the book both in the production of its author and in the cultural context in which it appeared.

Keywords: Rodrigo de Arriaga, rhetoric, XVII century.

1. *Rodrigo de Arriaga*

El jesuita Rodrigo de Arriaga, nacido en Logroño (La Rioja) en 1592 y muerto en Praga (República Checa) en 1667 se presenta en el complejo panorama social, religioso y cultural de la Europa del siglo XVII como un personaje importante en el desarrollo de nuevas formas de pensamiento.

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación FFI2008 03246/FILO subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Sin embargo, a pesar de la indudable importancia de sus aportaciones, el establecimiento de su vida y la descripción y análisis del conjunto de sus obras son temas en los que aún ni hay unanimidad entre los estudiosos, ni trabajos específicos.

Toda una serie de afirmaciones ambiguas procedentes de biografías sobre el jesuita han contribuido a que se le confunda con otra persona y a que se confundan las obras que escribió¹. A pesar de ello, evitando la polémica y atendiendo únicamente a los hechos que una vez constatados con otras fuentes resultan fiables, podemos aceptar los siguientes datos para situar al autor y su retórica².

Rodrigo de Arriaga nació en Logroño en 1592, ingresó en la Compañía de Jesús en 1606 donde se formó y ejerció como profesor desde 1618, primero en Valladolid en la cátedra de filosofía y después en Salamanca en la de teología. En 1625 fue enviado por la Orden a Praga. Allí desarrolló su actividad intelectual hasta su muerte en 1667 (salvo el breve período de tiempo en que por razones políticas se vio obligado al destierro junto con el resto de jesuitas de la zona, entre 1632 y 1633). Ostentó cargos importantes dentro de la Orden y de la Universidad: fue Canciller, Decano y Prefecto General de Estudios. Escribió tres obras: *Cursus Philosophicus*, en dos volúmenes que ven la luz en 1632 y que se reedita hasta 10 veces (la última edición es de Lyon, 1669)³; *Disputationes Theologicae* (1643-1655), obra ambiciosa com-

¹ Véanse a este respecto las bio-bibliografías de la *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu* de Philippe Alegambe (1642), de Nathanael Southwell (1676), de August Backer (1876) y de Sommervogel (1880). En estas fuentes llama especialmente la atención lo relacionado con el volumen de retórica de Arriaga que nos va a ocupar. Unos afirman su autoría (Alegambe), otros no lo mencionan (Southwell) y otros niegan expresamente hasta su existencia (Backer). Partiendo de estas tres posturas, autores de siglos posteriores han aumentado la confusión: véase, por ejemplo, la biografía que aportan Karl Escheweiler, «Rodrigo de Arriaga S.J. Ein Beitrag zur Geschichte der Barockscholastik», *Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, 3 (1931), págs. 253-285 y A. Fabrat, S.J., «Rodrigo de Arriaga», *Pensamiento*, 23 (1971), págs. 215-235. O la entrada referida al autor en la enciclopedia española Espasa Calpe (vol. 6, pág. 408).

² Véanse para determinar esos datos la ya citada obra de Alegambe; el catálogo de Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1788, vol. II, págs. 260-261; el artículo de Stanislav Sousedik, «La obra filosófica de Rodrigo de Arriaga: I La vida», *Ibero-Americana Pragensia*, 15 (1981), págs. 104-120; y sobre todo el trabajo del jesuita José Eugenio de Uriarte, *Catálogo razonado de obras de autores de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1904-1916, vol. IV, págs. 471-472.

³ Obra de reconocido prestigio que sitúa al autor a la cabeza del pensamiento filosófico de la época, con planteamientos que le acercan a la Ilustración, más que a la Escolástica. Véase: Carlos Baciero (sj), «Rodrigo de Arriaga, filósofo metafísico», *Berceo*, 132 (1997), págs. 169-183; Carmelo Oñate, «Rodrigo de Arriaga, filósofo del Barroco. ¿También científico?», *Letras de Deusto*, 22, 53 (1992), págs. 77-94; Ángel Olmos Lezaun, «Apuntes sobre un filósofo riojano: Rodrigo de Arriaga, sj», *Berceo*, 106-107 (1984), págs. 129-141; Stanislav Sousedik, «La obra filosófica de Rodrigo de Arriaga», *Ibero-Americana Pragensia*, 15 (1981), págs. 103-146; L. Thorndike, «The *Cursus Philosophicus* before Descartes», *Archives Internationales d'Histoire des Sciences*,

puesta por 8 tomos completos y un noveno inacabado⁴; y *De oratore*, Colonia, 1637⁵, un manual de retórica.

Los dos primeros libros (*Cursus Philosophicus* y *Disputationes Theologicae*⁶) responden a la intención de Arriaga de dotar a los estudiantes de un curso de filosofía y teología completos que les acompañaran desde los primeros días de matrícula en la universidad hasta alcanzar las metas superiores que les pudiera brindar el centro docente⁷. Como resultado obtiene el jesuita dos manuales de metodología y contenido ideológico únicos que se erigieron en enciclopedia monumental de las ciencias especulativas. Según el criterio general, las ideas desarrolladas por Arriaga en ellos lo sitúan en el racionalismo más moderno, alejado, por tanto, del escolasticismo puro⁸.

La producción del autor se completa con una obra retórica, *De oratore*, un manual dirigido también a los estudiantes, del que, tras un simple vistazo, se puede afirmar que reproduce el contenido clásico de la materia transmitido desde la Antigüedad, lo que lo convierte en uno más entre el casi medio centenar de obras retóricas del siglo xvii⁹. Esa nula originalidad, por

iv (1951), págs. 11-21; L. Legaz Lacambra, «De Suárez a Rodrigo de Arriaga», *Horizontes del Pensamiento Jurídico* (1947), págs. 212-296. Una reproducción de la edición de 1632 se puede consultar en formato digital en la Biblioteca Digital de Derecho de la Universidad de La Rioja: <<http://biblioteca.unirioja.es/digibur>>.

⁴ También de gran valor por su contenido para el pensamiento europeo, pero que carece de estudios específicos. La reproducción de la edición de Leiden es accesible en: <<http://biblioteca.unirioja.es/digibur>>.

⁵ Obra de menor importancia dentro de la producción del autor y de menos calado que las anteriores en todos los aspectos. No cuenta con más edición que la 1637 y carece de estudios específicos.

⁶ Desde el punto de vista del contenido y a modo de información se puede apuntar que *Cursus Philosophicus* sigue el orden de las materias impuesto por Aristóteles (lógica, física, astronomía, meteorología, origen, alma y metafísica), y que *Disputationes Theologicae* trata sobre Dios, uno y trino (vol. 1); sobre los ángeles, la creación y el fin último del hombre (vol. 2); el hombre (vol. 3); las leyes (vol. 4); las virtudes (vol. 5); el Verbo encarnado (vol. 6); los sacramentos (vols. 7 y 8) y la justicia y la ley (vol. 9, sin acabar ni publicar).

⁷ Véase para ampliar esta idea el artículo de Sousedik en que se describe la obra filosófica de Arriaga: Stanislav Sousedik, «La obra filosófica...».

⁸ Véanse los estudios citados en la nota 3.

⁹ Para un catálogo completo de los manuales de retórica del siglo xvii léanse los siguientes estudios que incluyen a su vez listados parciales: Antonio Martí, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1972; Jesús Rico Verdú, *La retórica española en los siglos xvi y xvii*, Madrid, 1973; VV.AA., «Rhetorical seminar», *Dispositio*, VIII, 22-23 (1982), págs. 19-64; Miguel Ángel Garrido *et al.*, «Retóricas españolas del siglo xvi en la Biblioteca Nacional de Madrid», *Revista de Filología Española*, 78 (1988), págs. 327-351; M.^a Luisa López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, 1994; Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en los Siglos xvi y xvii*, Madrid, 1996; Elena Artaza, *El ars narrandi en el siglo xvi español. Teoría y práctica*, Bilbao, 1998; José Aragüés Aldaz, *Deus Concinator. Mundo predicado y retórica del exemplum en los Siglos de Oro*, Amsterdam, 1999, págs. 298-319.

un lado, el hecho de que existía otro jesuita casi contemporáneo de nombre parecido (Pablo José de Arriaga) y autor también de una obra retórica (*Rhetoris Christiani*), por otro lado, y sobre todo, la importancia de las otras dos obras de Arriaga llevaron a que el *De oratore* quedara inmerso en una nebulosa que propició su eliminación del *corpus* de nuestro autor¹⁰. Esta «desaparición» ha condicionado su fortuna a lo largo de los siglos y ha favorecido la inexistencia de estudios sobre su contenido.

2. *El De oratore*

Rodrigo de Arriaga, el «sabio logroñés»¹¹, escribió y publicó *De oratore* en Colonia, 1637¹². Un volumen dividido en cuatro libros a lo largo de los cuales desgrana una teoría retórica inspirada casi exclusivamente en los escritos retóricos de Cicerón.

Comienza con unas líneas que explican el propósito del volumen, que no es otro que enseñar a hablar sobre cualquier asunto. A partir de esta premisa desarrolla Arriaga unos capítulos introductorios (1 a 9) en los que plantea cuestiones generales en torno a la retórica. Define, en primer lugar, al orador como la persona que es capaz de hablar sobre el asunto que se le proponga de manera adecuada y persuasiva¹³. Puntualiza, un poco más abajo, que el «perfecto orador será el que enseñe, deleite y conmueva a la audiencia». Respecto a la materia no pone límites: «res omnis, de qua quaeri et disceptari potest» (pág. 3), esto es, todo asunto sobre el que se pueda preguntar y disertar. Y en lo que se refiere a los tipos de discurso, los *genera causarum*, enuncia tres: demostrativo, deliberativo y judicial¹⁴. El siguiente

¹⁰ Muestra inequívoca de la confusión que lleva al rechazo de la autoría es el comentario de Sommervogel quien, siguiendo a su vez a Sotwel, escribe: «Alegambe, et Antonio après lui, ont attribué au R. Arriaga *De oratore libri iv*, Coloniae, 1639, mais comme le P. Sotwel, ne parle point de cet ouvrage, il y a lieu de croire qu'Alegambe se trompe. N'aurait-il pas confondu avec la ouvrage du P. Paul Jos. Arriaga?» C. Sommervogel, «Arriaga Rodrigue de» en *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas, 1890, I, cols. 580 y ss. El texto de Nicolás Antonio al que hacen referencia estos autores dice: «Certe Paulus Josephus Arriaga (...) *Rhetoris Christiani* opus elucubravit, quod alterum est prorsus a nostro: siquidem *Societatis Bibliothecae* auctor distinguit». Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana* ... pág. 261. Trad.: «Ciertamente Pablo José Arriaga (...) trabajó cuidadosamente la obra *Retórica Cristiana*, que es otra completamente diferente de la nuestra, ya que el autor de la *Biblioteca de la Sociedad (de Jesús)* lo diferencia».

¹¹ Para una explicación del calificativo véase Abel Mora, *Rodrigo de Arriaga. El sabio logroñés*, Logroño, 1993.

¹² Según observamos en la edición que consultamos debida a Bernardo Gualterio, el libro está fechado en el año 1637 (M. DC. xxxvii), siendo la aprobación de 1635.

¹³ «Fit orator nobis is, qui de omni re proposita accomodate ad persuadendum possit dicere», pág. 2.

¹⁴ «Triá sunt autem genera causarum, quae recipere debet orator: demonstrativum, deliberativum, iudiciale», pág. 5.

aspecto de la oratoria que aborda el jesuita en esta introducción es el del papel de las cualidades naturales y la formación (*ars/natura*). La naturaleza es una buena aliada del orador, explica Arriaga, pero la formación, el estudio y la práctica conducen a la perfección¹⁵. Concluye definiendo la retórica y enumerando las partes que la componen. «La retórica —escribe— se puede definir brevemente como la doctrina o arte de hablar» y «las partes que la componen son las que muchos enunciaron: invención, disposición, elocución, pronunciación y memoria»¹⁶. En esta primera parte del manual, a juzgar por el contenido que hemos comentado, hace Arriaga un repaso por las doctrinas clásicas de mayor arraigo entre los rétores clásicos.

La segunda parte del libro primero está dedicada a la «invención». La define el autor en un capítulo (10) y de manera también muy clásica, entendiéndose a partir de ahora casi exclusivamente «clásico» como ciceroniano. Explica que es «el descubrimiento de cosas verdaderas o verosímiles, que hacen una causa probable»¹⁷. El resto del libro está destinado a los lugares comunes: tipos de causas, efectos, el todo y la parte, lo mayor, lo menor y lo parejo, lo contrario, los testimonios, etc. Todo ello desarrollado atendiendo principalmente a las ideas expresadas por Cicerón en *Topica*, quien recoge a su vez el *Topica* de Aristóteles, y siguiendo también el *De inventione dialectica* de Rodolfo Agricola¹⁸. La *res*, el asunto, es el concepto retórico más próximo a la filosofía, de ahí que las fuentes del jesuita sean catalogadas como tales.

El libro segundo se inicia con un subtítulo que dice mucho de la importancia que le da Arriaga a la «invención» que acaba de desarrollar ampliamente. Lo primero y lo principal es hallar materia para poder abordar cualquier tema (*inventio*), luego llega explicar cómo se ha de tratar el material para lograr el fin deseado¹⁹. De nuevo, como sucedía al comienzo del libro primero, aquí nos encontramos la definición de *dispositio*, y unas breves anotaciones sobre la argumentación y las amplificaciones (1 a 6) que preceden al estudio de las partes del discurso: «Cuatro son las partes —de un discurso— de las cuales la primera y la última sirven para mover. La segunda,

¹⁵ «Prima est natura, naturam exolit ars et perfecit. Naturam et artem confirmat exercitatio», pág. 13.

¹⁶ «Rhetorica autem definiri potest, breviter, doctrina vel ars dicendi», pág. 17. «Partes hae sunt, quas plerique dixerunt: inventio, dispositio, elocutio, pronunciatio et memoria», pág. 18.

¹⁷ «Est excogitatio rerum verarum aut verisimilium, quae causam probabilem reddant», pág. 19.

¹⁸ Rodolfo Agricola, *De inventione dialectica*, 1479.

¹⁹ «De tractatione rerum inventarum, quae ad alias quatuor rhetoricae partes pertinet», pág. 90.

la narración, y la tercera, la confirmación, dan consistencia al discurso»²⁰. Tipos de exordios, formas de contar los hechos dependiendo de las causas, argumentos que sirven para confirmar y técnicas para concluir de forma eficaz es el contenido de esta parte. El libro segundo termina con el estudio de los *genera*, los tipos de discurso, que son tres: demostrativo, deliberativo y judicial. Y puesto que la finalidad de cada uno —escribe Arriaga— es diferente, los preceptos en torno a ellos también han de serlo²¹.

El libro tercero está dedicado exclusivamente a la «elocución». Las primeras palabras justifican el amplio tratamiento de esta parte porque, como afirma el autor: «sigue la parte de la retórica en la que se manifiesta la fuerza divina y el talento»²². En los siguientes tres capítulos presenta las características generales de la *elocutio*, que son: «la elegancia en el hablar, la claridad del discurso y el adorno»²³. Y a continuación con este marco desarrolla el estudio de tropos, en primer lugar, y de figuras después. ‘Tropo’ es: «un cambio del significado propio a otro en función de sus cualidades»²⁴. Entre los que incluye Arriaga se encuentran la metonimia, la sinécdoque, la antonomasia, la perífrasis, la metáfora, la onomatopeya, etc. La explicación de todos ellos es claramente clásica, las fuentes que combina el jesuita aquí para la parte teórica son principalmente la *Rhetorica ad Herennium* y la *Institutio oratoria* de Quintiliano, y los ejemplos proceden del *corpus* literario latino (Virgilio, Horacio y los discursos de Cicerón). Respecto a las ‘figuras’ observamos que las fuentes y el tratamiento de éstas es el mismo que en el apartado anterior. «Las figuras pueden ser de palabra y de pensamiento»²⁵, y dentro de cada grupo encontramos a su vez varios subgrupos. Las ‘figuras de palabra’ se realizan por adición (geminación, reduplicación, repetición, gradación...), por sustracción (disolución, interrupción...) y por otras formas (corrección, cambio, relación...). Las ‘figuras de pensamiento’ son: «aquellas que usaba con frecuencia Demóstenes y las que hicieron que su elocuencia tuviera las máximas alabanzas»²⁶. Descripción, división, demostración, imitación, interrogación, duda...

²⁰ «Quatuor sunt eius partes quarum prima et postrema ad motum animi valet. Secunda, narratio, et tertia, confirmatio, fidem facit orationi», pág. 105.

²¹ «Quorum enim generum fines et exitus diversi sunt, eorum praecepta eadem esse non possunt», pág. 116.

²² «Sequitur illa rhetorica pars in qua oratoris vis illa divina, virtusque cernitur: Elocutio», pág. 133.

²³ «De elegantia loquendi», pág. 134. «De sermonis perspicuitate», pág. 136. «De ornatu», pág. 137.

²⁴ «Tropus est (...) a propria significatione in aliam cum virtute mutatio», pág. 139.

²⁵ «Duo genera figurarum fluxere, verborum unum, sententiarum alterum», pág. 171.

²⁶ «Frequentissime Demostenes utitur, sunt qui putent idcirco eius eloquentiam maxime esse laudabilem», pág. 196.

Con el libro cuarto completa Arriaga el estudio de las partes de la retórica (*memoria y pronuntiatio*). Partes éstas que no quedan bien delimitadas y que además no aparecen tratadas en profundidad, sino que se encuentran apuntadas entre otros conceptos retóricos. Físicamente se encuentran detrás del estudio del estilo y del ritmo oratorio. Esto último es, precisamente, lo que tiene preeminencia en el libro cuarto. Comienza el jesuita con la justificación y sigue con unas palabras sobre métrica, haciendo especial hincapié en los pies y el ritmo en poesía, para acabar definiendo el ritmo oratorio y el tipo de pie que resulta más adecuado a cada parte del discurso en función del contenido. Así por ejemplo leemos: «Al final del discurso un baquío²⁷ resulta agradable, si le precede un dáctilo, como disolviendo acusaciones, o un crético, como expulsados los enemigos. Pero un palimbaquío es digno de alabanza cuando precede otro palimbaquío»²⁸. La fuente de todo este apartado es Cicerón, quien, según escribe Arriaga, es el autor que más y mejor ha desarrollado el tema²⁹.

Y siguiendo al de Arpino una vez más, el jesuita explica la teoría sobre los tres estilos (sublime, medio y bajo), tras lo cual incluye un interesante capítulo sobre el «decoro» que le sirve, a su vez, de nexos para pasar a las dos partes del hecho retórico que aún le restan («memoria» y «pronunciación»). «Decoro» es la capacidad y el conocimiento para adaptarse tanto a las circunstancias internas como externas de la causa que se trata³⁰.

Es, como hemos apuntado, después de este capítulo cuando con gran brevedad aborda el tratamiento de la «pronunciación», hilvanando anécdotas que tienen como protagonista a Demóstenes con indicaciones sobre la voz, y combinando cuestiones sobre la postura general del orador con las posibilidades del rostro para comunicar: «El rostro es una parte del cuerpo que cuantos movimientos del espíritu existen, tantos significados y cambios puede ejecutar»³¹. Más breve, si cabe, es el desarrollo de la «memoria», la cual, y es casi lo único que dice al respecto el autor, es una facultad importantísima que aumenta gracias al ejercicio³².

El libro concluye, con otros dos capítulos dedicados a alabar el ejercicio y la imitación. Tareas fundamentales con las que se pone en práctica toda la

²⁷ La estructura de los pies aquí citados es: Baquío: sílaba breve seguida de dos largas. Dáctilo: sílaba larga seguida de dos breves. Crético: sílaba larga seguida de breve y larga. Palimbaquío: dos sílabas largas seguidas de una breve.

²⁸ «Bacchius iucunde cadit, si dactylus praecedat, ut crimina retexens, aut Creticus, ut hostibus repulsis. Sed palimbacchius laudabilis est praecedente altero palimbacchio», pág. 270.

²⁹ «M. Tullius tum in *De oratore*, tum in *Oratore ad Brutum* copiose docet», pág. 255.

³⁰ «Non in sententiis solum, set etiam in verbis», pág. 290.

³¹ «Vultus est una pars corporis quae quot animi motus sunt, tot significationes et conmutationes possit efficere», pág. 295.

³² «Memoria enim excolendo augetur», pág. 297.

teoría precedente, y se logra, por tanto, la perfección oratoria. Las prácticas han de versar sobre cualquier asunto, y además, insiste Arriaga, se ha de estar preparado para saber afrontar tanto una defensa como una acusación, tanto la alabanza de algo como el vituperio de eso mismo. Ser capaz de ello, explica nuestro autor, se ve propiciado por una amplia formación³³, máxima que, dicho sea de paso, regía la concepción ciceroniana de la oratoria.

El colofón al manual son unas palabras del autor dejando constancia de los deseos que alberga, que no son otros que los de ayudar a vivir de acuerdo a las leyes cristianas. Sus palabras en este punto plantean cierta ambigüedad respecto al destinatario. Esto es, el suyo es un manual que forma oradores, pero sirve igualmente para formar predicadores, a quienes no se dirige exclusivamente, como sí hacen otros autores de su época, pero a los que sí vemos implícitos en su deseo de alejar del mal camino y conducir por uno mejor para alcanzar la gloria eterna³⁴. Sería, pues, ésta la única mención a la retórica y oratoria sagradas, un tipo de preceptiva especialmente fructífera en la época y sujeta a gran controversia como consecuencia de los tipos de oratoria sugeridas a los predicadores y de los modos de crear un sermón³⁵. Salvo esta velada indicación, Arriaga evita en todo momento decantarse de manera clara por la predicación sosegada y mesurada o por la arrebatada y teatral³⁶ y en lo que atañe a la composición, prescinde de la polémica entre la pertinencia o no de sermones ajustados a las Escrituras³⁷.

³³ «Legendi etiam poetae, cognoscenda historia, omnium bonarum artium scriptores ac dictatores et legendi et pervolutandi et exercitationis causa laudandi, interpretandi, corrigendi, vituperandi, refellendi; disputandumque de omni re in contrarias partes, quid erit in quaque re quod probabile videri possit, eliciendum atque dicendum», pág. 301.

³⁴ «Ut preces matris eius integerrimae, cum iis, quibus eloquentia sua vel perversam vivendi viam relinqueret, vel ad meliorem progredi persuaserint, in coelisti domicilio laudibus aeternis deum prosequentes, ab eodem suorum laborum aeterna praemia consequantur», pág. 311.

³⁵ Para todo lo referido a la oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII, léanse especialmente los clarificadores volúmenes de Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1996; *Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid, 1998; *La predicación en la Compañía de Jesús*, Madrid, 2001; *Predicadores agustinos y carmelitas*, Madrid, 2004.

³⁶ Véase a este respecto: Giuseppina Ledda, «Forma e modi di teatralita nella oratoria sacra del 600», *Studi Ispanici* (1982), págs. 87-107; Francisco de la Flor, «La oratoria sagrada del Siglo de Oro y el dominio corporal», en José M.^a Díez Borque (ed.), *Culturas en la Edad de Oro*, Madrid, 1995, págs. 123-147; Eugenio Orozco Díaz, «La teatralidad en las artes: organización del espacio y elementos de sentido teatral en el templo; el retablo y su desarrollo escenográfico», en *El teatro y la teatralidad del Barroco*, Barcelona, 1969, págs. 123-136; Eugenio Orozco Díaz, «La teatralidad en las artes: La emoción desbordante comunicativa de las artes del Barroco: la oratoria sagrada y sus recursos plástico-teatrales», en *El teatro y...*, págs. 143-148.

³⁷ Léanse sobre este tema: Mercedes Blanco, «Humanismo rezagado frente a difícil modernidad. Al margen de la polémico Ormaza-Céspedes sobre la oratoria sagrada», *Criticon*, 84-85 (2002), págs. 123-144; José Aragués Aldaz, «Preceptiva, sermón barroco y contención oratoria: el lugar del ejemplo histórico», *Criticon*, 84-85 (2002), págs. 81-99.

3. *El contexto*

Este manual que acabamos de describir, como hemos señalado, procede de la pluma de un religioso jesuita y se publica en la primera mitad del siglo xvii. Podía ser, por tanto, heredero directo de la normativa educativa impuesta por los jesuitas o fruto de las tendencias retóricas de ese siglo. Estas dos posibilidades nos llevan a que el marco en que se integre el *De oratore* se vincule o bien a la *Ratio Studiorum*, el completo plan de estudios de los jesuitas que en 1599 contaba ya con su forma definitiva, o bien a alguna de las corrientes de renovación que afectaban a la teoría retórica del setecientos.

La *Ratio*, en líneas generales, abogaba por la fusión de la cultura clásica con la humanística y cristiana, y en lo que concierne concretamente a la retórica instaba a sus profesores a que a través de veinte líneas de actuación formaran al perfecto orador. Proponía como guía, sobre todo, las enseñanzas de Cicerón y de Aristóteles (*Retórica* y también *Poética*), cuyos preceptos los alumnos debían aprender y practicar a través de ejercicios. Al final insistía la *Ratio* en la necesidad de la declamación pública y la escenificación privada como medios para demostrar la adquisición de la materia³⁸.

Las nuevas corrientes mostraban una disciplina inmersa en un proceso de renovación motivado principalmente por las reflexiones surgidas en torno a la vinculación de la materia tenida como propia por la retórica con otras disciplinas, principalmente con la filosofía³⁹. Rodolfo Agrícola (1443-1485) había propuesto que la argumentación fuera parte de la dialéctica⁴⁰, por lo tanto la *inventio* retórica quedaba fuera del *corpus*. En este mismo siglo Trebisonda en su obra retórica⁴¹ había concedido preeminencia a la *elocutio*

³⁸ Más información al respecto se puede leer en: Miquel Batllori, *Ratio Studiorum. L'Orde-nació dels estudis dels Jesuïtes*, Barcelona, 1999; Carmen Labrador Herraiz, «La *Ratio Studiorum* de 1599. Un sistema educativo singular», *Revista de Educación*, 319 (1999), págs. 117-134; A. Mancia, «La reziente edizione critica della *Ratio Studiorum* della Compagnia di Gesù», *Gregorianum*, 69 (1988), págs. 330-343; Miquel Batllori, «La pedagogía de la *Ratio Studiorum*», en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y en América*, 1, Madrid, 1993 págs. 64-74; John W. O'Malley, «Los colegios», en José Antonio Montero Moreno (trad.), *Los primeros jesuitas*, Bilbao, 1995; págs. 249-298. Capítulos concretos sobre la retórica y su enseñanza en la Compañía de Jesús los leemos en: Antonio Martí, «Los autores de retórica de la Compañía de Jesús», en *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1973, págs. 234-258; José Rico Verdú, «Los jesuitas y la enseñanza de la retórica en el siglo xvii: los tratados», en *La retórica española de los siglos xvi y xvii*, Madrid, 1973, págs. 61-63. La copia de la *ratio* que seguimos es: Claudio Aquaviva, *Ratio et Institutio Studiorum*, Roma, 1606. El capítulo dedicado a los profesores de retórica: «Regulae professoris rhetoricae», págs. 112-116.

³⁹ Léase Luisa López Grigera, «Teoría», en *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, 1994, págs. 17-103.

⁴⁰ Rodolfo Agrícola, *De inventione dialectica libri*, Colonia, 1479.

⁴¹ Jorge Trebisonda, *De artificio ciceroniana orationis*, 1435.

sobre las otras cuatro operaciones. En el siglo xvi Juan Luis Vives, avanzando en el camino abierto por Agrícola, atribuía la *dispositio* también a la dialéctica⁴². Y, continuando la tendencia mostrada por Trebisonda, Pedro Ramus y su discípulo, Omer Talón, ya en el último cuarto del siglo xvi, hacían de la retórica un arte compuesta por dos operaciones, *elocutio* y *actio*. Aceptaban que *inventio* y *dispositio* eran propias de la dialéctica y la *memoria* quedaba como una parte común a varias disciplinas⁴³. Las obras de Ramus fueron prohibidas en España, pero sus ideas eran conocidas y seguidas por los estudiosos de la retórica, bien porque se formaban en París, bien porque se difundían las obras de sus seguidores.

4. Conceptos retóricos en el *De oratore*

El contexto del *De oratore*, por tanto, en función del resumen de la obra y el acercamiento a la época, es claramente el de la *Ratio*. Arriaga compuso su manual para que los estudiantes se convirtieran en buenos oradores. El espíritu «revolucionario» y «racionalista» que caracteriza la producción filosófica y teológica del jesuita⁴⁴ no se da en este manual donde resulta significativo respecto a ese tradicionalismo el análisis de tres conceptos importantes dentro de la retórica y que son: «arte retórica», «orador» y «decoro»⁴⁵, así como la presentación que hace de los contenidos de las partes de la retórica⁴⁶.

En una definición general de «arte» que aparece en su curso de teología escribe que «el arte es un hábito que no pertenece al género moral y

⁴² Juan Luis Vives, *Rhetorica sive de recte dicendi ratione libri tres*, Brujas, 1532.

⁴³ Para un estudio de las ideas sobre el arte retórico en P. Ramée véase, por ejemplo, Walter J. Ong, *Ramus. Method and decay of dialogue: from the art of discourse to the art of reason*, Cambridge, 1958; Kees Meerhoff, «La Rhetorica de Ramus (1567-), en *Rhétorique et poétique au xvième siècle en France*, París, 1984, págs. 289-316; Nelly Bruyère, *Méthode et dialectique dans l'oeuvre de La Ramée: Renaissance et Âge Classique*, París, 1984; Robinet, André, *Aux sources de l'esprit cartésien: l'axe La Ramée-Descartes de la «Dialectique» de 1555 aux «Regulae»*, París, 1996; Guido Oldrini, *La disputa del metodo nel Rinascimento: indagini su Ramo e sul ramismo*, Firenze, 1997; César Chaparro Gómez, «La retórica ramista: principios y métodos», en José M.^a Maestre Maestre et al. (eds.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, Cádiz-Alcañiz, 1997, II.3, págs. 703-720.

⁴⁴ A este respecto es reveladora la frase que recoge Antonio Fabrat, quien a su vez está comentando un juicio de Menéndez Pelayo: «Entre los jesuitas ninguno igualó en independencia filosófica al riojano Rodrigo de Arriaga, profesor en las Universidades de Bohemia, hombre de espíritu inquieto, sutil y arrojado (...) quien se jactaba de traer siempre ante los ojos la verdad desnuda, despojándose de todo afecto hacia este autor o el otro porque al fin el ingenio humano no quedó agotado en Platón ni en Aristóteles»; Antonio Fabrat, «P. Rodrigo de Arriaga, S.I. (1592-1667). Un caso extraordinario en su vida de publicista», *Pensamiento*, 27 (1971), págs. 215-225.

⁴⁵ Rodrigo Arriaga, *De oratore libri quatuor*, Colonia, 1637, págs. 1-2; 15-19; 289-292.

⁴⁶ Rodrigo Arriaga, *De oratore...*, págs. 18-19; 90-91; 133; 292-293.

que se rige por preceptos no discutidos científicamente»⁴⁷. Anteriormente ha explicado que algunas personas pueden estar dotadas de cierto «arte» que las hace brillantes al imitar algunas cosas, pero carecen de ingenio, de capacidad de razonar. Las cosas relacionadas con «arte» tienen su lugar en la facultad imaginativa, pero nada tienen que ver con la ciencia. Todo lo artístico entonces para Arriaga, y como resume Menéndez Pelayo⁴⁸, ni es útil ni científico, tiene su fin particular y sus propios medios. Parece que el jesuita en ese contexto se refiere al «arte» con la acepción recién acuñada por el Renacimiento italiano que inclina el término hacia las actuales bellas artes, las artes liberales (escultura, pintura y arquitectura). En *De oratore*, en cambio, el uso que hace del término *ars* nos sitúa en el mundo clásico. Esto es, se entiende como un conjunto de preceptos, como teoría. Al comienzo del libro I encontramos dos capítulos relacionados con este tema bajo los títulos de *Sobre el arte retórica. Sobre su utilidad* y *¿Qué es la retórica?*⁴⁹. En éstos observamos, por un lado, que la definición de retórica sí que habla de preceptos y de formación teórica, de hecho una definición del término dice: «Por su parte la retórica se puede definir brevemente como la doctrina o arte de hablar»⁵⁰. Deducimos, por otra parte, y gracias al término *doctrina* (opuesto a *natura*), que la retórica es un conjunto de preceptos. Y, si avanzamos un poco más, podemos afirmar que los preceptos de la retórica sí que se ajustan a cierto «cientifismo», el término *rationes* es el que nos da la clave: «En efecto, da razones ciertas y preceptos, que guardan un orden»⁵¹.

Respecto a la definición de «orador» volvemos a encontrar la conformidad de Arriaga con la teoría clásica, aunque curiosamente no hace especial hincapié en el matiz moral que en el siglo XVII y en un contexto cristiano puede imprimírsele al término *bonus* del que se servían Cicerón y Quintiliano al definir al orador perfecto (*vir bonus dicendi peritus*). Según la definición de Arriaga el orador será: «quien cualquier asunto que se le presentara, que haya de ser explicado hablando, lo diga de una manera prudente y ordenada, a la vez que adornada y de memoria, y además con cierta adecuación de movimiento»⁵². Y un poco más abajo concluye: «En efecto, el mejor

⁴⁷ «Ars est habitus dirigens ad aliquid non pertinens ad genus moris per precepta non discussa scientificè», en *Disp. Theol.* I, pág. 389.

⁴⁸ Marcelino Menéndez Pelayo, «Escolásticos. Siglos XVI y XVII», *Ideas estéticas en España* I, Madrid, 1974, pág. 618.

⁴⁹ *De arte rhetorica. De eius utilitate*, Libro I, cap. VII, págs. 15-17 y *Quid sit rhetorica*, Libro I, cap. VIII, págs. 17-18.

⁵⁰ «Rhetorica autem definiri potest, breviter, doctrina vel ars dicendi», pág. 17.

⁵¹ «Dat enim rationes certas et precepta, quae habent ordinem», pág. 17.

⁵² «qui quaecunque res inciderit, quae dictione sit explicanda, prudenter et compositè et ornate et memoriter dicat, tum quadam etiam actionis dignitate», pág. 2.

orador será quien cuando hable enseñe, deleite y conmueva el ánimo de los que escuchan»⁵³.

En lo que se refiere a la definición y tratamiento del «decoro» en la retórica clásica habría que recordar, en primer lugar, que se enunciaba normalmente como *apte dicere* y que implicaba honestidad y utilidad⁵⁴. La *apta dictio* suponía la adecuación estética y moral a un caso y combinaba belleza lingüística, acomodación a la situación y utilización de sentimientos humanos (una suerte de adaptación del lógos, éthos y páthos aristotélicos). Etimológicamente, por otra parte, *decorum* se relaciona con *deceat/dignus* y se aplicaba a lo que resultaba conveniente, ajustado. Luego, el decoro a nivel retórico supone adecuarse con palabras y acciones al tema que se desarrolla, al público al que se dirige y a las circunstancias externas. Esta idea la expresa Arriaga escribiendo que han de ser tenidas en cuenta por el orador la fortuna, honor, poder, edad, pero también el lugar, tiempo y auditorio. Y que además el orador ha de considerar qué palabras y frases convienen a cada parte del discurso⁵⁵.

Respecto a las partes que conforman la disciplina observamos que tampoco difiere mucho la explicación del jesuita en relación a la de los clásicos. Las nuevas corrientes que reducen los tradicionales *officia* no hacen mella en el pensar de Arriaga quien habla de cinco partes: «Las partes son las que muchos dijeron: invención, disposición, elocución, pronunciación y memoria»⁵⁶. Tan sólo, un poco después de estas palabras, se plantea la duda de si la *memoria* es algo propio o no de la retórica. La tesis en que se sustentaba esta duda veía en la *memoria* algo común a muchas disciplinas y que, por lo tanto, circunscribirlo a la retórica convirtiéndola en parte de ella no era ajustarse a la realidad. Así lo explica Arriaga: «Cuatro son las partes verdaderas y propias de la retórica porque por sí mismas llevan al fin de la elocuencia, en cambio la memoria por sí misma no aporta nada a la persuasión (aunque sin ella no se podría persuadir), y resulta común a muchas artes»⁵⁷.

⁵³ «Optimus est enim orator, qui dicendo audientium animos et docet et delectat et per-movet», pág. 2.

⁵⁴ Ver *Rhetorica ad Herennium* III 3, Cicerón *De Inv.* II 156 y Quintiliano XI 3.1.

⁵⁵ «Non enim omnis fortuna, non omnis honos, non omnis autoritas, non omnis aetas, nec vero locus aut tempus, aut auditor omnis eodem aut verborum genere tractandus est, aut sententiarum, semper in omni parte orationis, ut vitae, quid deceat est considerandum», pág. 290.

⁵⁶ «Partes autem sunt, quas plerique dixerunt, Inventio, Dispositio, Elocutio, Pronun-ciatio et Memoria», pág. 18.

⁵⁷ «Quatuor quidem vere et proprie partes Rhetoricae sunt, quia per se spectant ad eloquentiae finem: memoria non item cum nullum per se adiumentum afferat ad per-suadendum (etsi sine ea persuaderi non potest) sitque communis multarum artium», pág. 18.

Pero incluso esta duda así planteada sin más ya se sugería en los clásicos⁵⁸, con lo cual se sigue ajustando a la tradición.

Si atendemos ahora a la definición y tratamiento de cada una de las partes de la retórica, confirmamos la tendencia «tradicionalista» de nuestro jesuita. Cuando al comienzo del libro primero enumera las partes copia casi literalmente el párrafo de *Rhetorica ad Herennium* 1, 2⁵⁹. Escribe Arriaga: «Inventio est excogitatio rerum verarum aut verisimilium, quae causam probabilem reddant. Dispositio est rerum inventarum in ordinem distributio. Elocutio est idoneorum verborum et sententiarum ad inventionem accommodatio. Pronunciatio est ex rerum at verborum dignitate vocis et corporis moderatio. Memoria est firma animi rerum ac verborum ad inventionem perceptio», pág. 19. Y cuando más adelante va explicando cada una de ellas extrae de aquí y de allá (léase *Rhetorica ad Herennium* y sobre todo escritos retóricos de Cicerón) las palabras más significativas y las anécdotas con las que mejor se ilustran los conceptos teóricos.

En el capítulo dedicado a la *inventio* la fuente principal son los escritos de Cicerón que más se acercan a la filosofía (*Topica* y *Tusculanae disputationes*). Porque por definición, como ya hemos señalado, es esta parte, donde la *res* vertebrata el contenido, en donde mayor cabida tienen las reflexiones de cariz filosófico. No se detiene, no obstante, mucho Arriaga en meditaciones complicadas y acaba dando por buenas las palabras de Cicerón del libro segundo del *De oratore* y, por supuesto, las de *De inventione*. Cuando plantea, por ejemplo, cuáles son las partes que hacen eficaz la invención rememora el *De oratore*⁶⁰, aunque parte de un pasaje de *Topica*⁶¹. Escribe que

⁵⁸ Véase, por ejemplo, CIC. *Or.* 54: «de memoria nihil est hoc loco dicendum, quae communis est multarum artium».

⁵⁹ «Inventio est excogitatio rerum verarum aut veri similium, quae causam probabilem reddant. Dispositio est ordo et distributio rerum, quae demonstrat, quid quibus locis sit collocandum. Elocutio est idoneorum verborum et sententiarum ad inventionem accommodatio. Memoria est firma animi rerum et verborum et dispositionis perceptio. Pronuntiatio est vocis, vultus, gestus moderatio cum venustate». Tr.: «Invención es el descubrimiento de las cosas verdaderas verosímiles, que hacen posible una causa. La disposición es el orden y distribución de los temas, la que muestra en qué lugar se han de colocar las cosas. La elocución es la utilización de las palabras y frases adecuadas para la invención. La memoria es la firme recepción en la mente del orden de las cosas y palabras. La pronunciación es la regulación de la voz, rostro y gesto con belleza».

⁶⁰ CIC. *De orat.* 2, 146, 162.

⁶¹ «Ut igitur earum rerum, quae abscondita sunt, demonstrato et notato loco, facilis inventio est, sic cum pervestigare aliquid ad persuadendum volumus, locos nosse debemus», pág. 20. Este pasaje tiene su correlato en *Topica* 7, 8: «Ut igitur earum rerum quae absconditae sunt demonstrato et notato loco facilis inventio est, sic, cum pervestigare argumentum aliquod volumus, locos nosse debemus; sic enim appellatae ab Aristotele sunt eae quasi sedes, e quibus argumenta promuntur».

entre las partes se cuentan: «los axiomas, los argumentos y las amplificaciones. Axioma —continúa escribiendo— es cierto hallazgo general, probable por completo y conocido por sí mismo. Argumento es un hallazgo probable que logra ser creíble. Amplificación es el hallazgo probable que sirve para mover»⁶².

La intención de la obra del jesuita es formativa y su metodología descriptiva y así lo muestra al señalar los tipos de *dispositio*⁶³: «Dos son los tipos de ordenación. Uno resulta útil a partir de los preceptos, el otro se acomoda a la coyuntura»⁶⁴. O al acotar el contenido de la *elocutio*⁶⁵: «Así pues, ¿qué modo de hablar es mejor que el que denominamos latino, sencillo, adornado y que de forma apropiada y congruente materializa cualquier asunto? Estos son los casi cuatro miembros de que se compone la elocución»⁶⁶.

En lo que a la *pronuntiatio* se refiere, el método de explicación es el ya descrito. Copia fragmentos seleccionados y aporta anécdotas clásicas. Y de nuevo es Cicerón la guía para este apartado⁶⁷. Así sucede en la definición, que dice: «En efecto es la acción casi una forma de elocuencia del cuerpo, consta de voz y movimiento, el cual abarca ademán y expresión del rostro»⁶⁸. También tiene color ciceroniano dentro de este apartado la anécdota referida a Demóstenes y Esquines con la que se pone de manifiesto la diferente oratoria de ambos rétores⁶⁹. Escribe Arriaga que: «existe en el hablar cierto canto más oscuro, no el epílogo de los rétores de Frigia y Caria, que es casi un canto, sino aquel al que aluden Demóstenes y Esquines, cuando se reprochan mutuamente los cambios de voz, y Demóstenes aún dice que éste, a quien a menudo cita, tenía una voz dulce y clara»⁷⁰. Y también se deben a

⁶² «In his autem numerantur axiomata et argumenta et amplificationes. Nam axioma est inventum quoddam generale, maxime probabile et per se notum (...). Argumentum est inventum probabile ad faciendam fidem. Amplificatio est inventum probabile movendum», pág. 20.

⁶³ Los manuales clásicos desde *ad Herennium* repiten lo mismo casi con las mismas palabras. Véase: *Rh. Her.* 3, 16; *Cic. Inv.* 1, 7, 9; *Quint.* 3, 3, 1.

⁶⁴ «Cumque genera dispositionis duo sint: unum ab institutione artis profectum, alterum ad casum temporis accomodatum», pág. 91.

⁶⁵ Véase: *Rh. Her.* 4, 7 y ss.; *Cic. Inv.* 1, 7, 9; *Quint.* 8.

⁶⁶ «Quinam igitur dicendi modus est melior quam ut latine, ut plane, ut ornate ut ad id quodcumque agetur apte congruenterque dicamus? Haec sunt quatuor quasi membra totius elocutionis», pág. 133.

⁶⁷ Véase *Cic. Orator* 54.

⁶⁸ «Est enim actio quasi quaedam corporis eloquentia, cum constet voce atque motu, qui gestum vultumque complectitur», pág. 292.

⁶⁹ *Cic. Orator* 57.

⁷⁰ «Est autem etiam in dicendo quidam cantus obscurior, non hic e Phrygia et Caria rhetorum epilogus paene canticum, sed ille quem significat Demosthenes et Aeschines, cum alter alteri obicit vocis flexiones; dicit plura etiam Demosthenes istum quem saepe dicat voce dulci et clara fuisse», pág. 293.

Cicerón los consejos acerca del uso de la voz y el gesto⁷¹. Escribe Arriaga: «La postura será derecha y erguida, pocos pasos y no largos, los paseos moderados y escasos, ninguna flojedad en el cuello, ningún movimiento de los dedos, no haciendo sonar las falanges al ritmo, moderándose a sí mismo en todo el movimiento del cuerpo y con una flexión viril de los lados, extendiendo los brazos en los momentos más álgidos, contrayéndolos en los tranquilos»⁷².

5. Conclusión

Una vez descrita la vida y obra de Rodrigo de Arriaga y analizados algunos de los conceptos principales de la retórica en el *De oratore* del jesuita, podemos afirmar que estamos ante un manual que, si lo comparamos con los otros escritos por el autor, no está a su altura. Si como filósofo y como teólogo, según se observa en sus «cursos», presenta grandes avances respecto al pensamiento tradicional, como teórico de la retórica, se muestra mediocre. Apenas hay reflexión sobre aspectos de la retórica tradicional, reflexiones que sí estaban en boga en la época en la que compone el libro y que eran objeto de revisión por sus contemporáneos. El ámbito al que se circunscribe la obra podría justificar hasta cierto punto esta falta de innovación, pero sólo hasta cierto punto, porque los otros dos manuales que escribió el jesuita también se difundían como material para estudiantes y sí que resultaron pioneros en el pensamiento europeo. Ahora bien, si lo analizamos al margen de los cursos de filosofía y teología, habremos de afirmar que estamos ante una preceptiva retórica completa, que recoge y sintetiza el material que un estudiante ha de conocer, y que fue escrita con sentido común, obviando datos superfluos y resumiendo, principalmente, la teoría que Cicerón mostraba dispersa a lo largo de sus escritos retóricos.

⁷¹ Cic. *Orator* 59: «In gestu status erectus et celsus; rarus incessus nec ita longus; excursio moderata eaque rara; nulla mollitia cervicum, nullae argutiae digitorum, non ad numerum articulus cadens; trunco magis toto se ipse moderans et virili laterum flexione, brachii proiectione in contentionibus, contractione in remissis».

⁷² «Status erectus et celsus, rarus incessus, nec ita longus excursio moderata, eaque rara, nulla molitia cervicum, nullae argutiae digitorum, non ad numerum articulum cadens, trunco magis toto se modernas et virili laterum flexione, brachii proiectione in contentionibus, contractione in remissis», pág. 294.